

ACTA N° 074-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2023.

Siendo las 11:30 horas del día jueves 28 de setiembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e).

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha miércoles 27 de setiembre de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Secretaria General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora y el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e) mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 447-2023-UNF/CO. En lo que respecta a la Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, no participo por encontrarse en mesa de trabajo sobre el Segundo Concurso de Nombramiento Docente. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

PEDIDOS:

El Vicepresidente de Investigación (e), solicita se le informe el estado de la designación de los docentes responsables como jefes de laboratorios de investigación.

AGENDA. –

1. Reconocimiento de Pago a docentes que participaron en el Primer Examen CEPRE.
2. Comisión de servicios de la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y Mg. Gustavo Mendoza Rodríguez.
3. Logotipo Escuela de Posgrado.
4. Comité Concurso CAS Administrativos.
5. Expediente Bachiller Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
6. Reconocimiento de Pago a docentes que participaron en el Segundo Examen CEPRE.
7. Comisión de servicios del Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque.
8. Plan de Trabajo Uso de Espectroscopia NIR.
9. Jefatura Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
10. Licencia por capacitación Luiggi Castillo Chung.
11. Plan Curso Taller: "Proyectos de Inversión".
12. Autorización certificados curso Inglés Básico.
13. Directiva "Normas para la Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en la UNF".
14. Plan de Trabajo Elaboración de Tres Murales
15. Plan RSU Desarrollo Sector Hotelero
16. Plan RSU Educación Ambiental
17. Plan Voluntariado ECOPASOS



18. Plan Generando Emprendimiento
19. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento)

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al Oficio N° 524-2023-UNF-DGA:** la Jefa de la Dirección General de Administración remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el reconocimiento de pago a docentes que participaron en las actividades de ejecución del primer examen presencial ciclo regular CEPRE ingreso 2023 II de la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. - RECONOCER el pago de los docentes que participaron en las actividades de Ejecución del Primer Examen Presencial ciclo regular CEPRE – Ingreso 2023-II de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	MONTO S/.	CONDICION
01	INCIO FLORES FERNANDO ALAIN	Elaboración de preguntas de las asignaturas de razonamiento lógico Matemático, Trigonometría, Álgebra, Geometría y Aritmética.	400.00	NOMBRADO
02	TIMANÁ ALVAREZ MARCO	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Economía, Historia y Geografía y Actualidad.	400.00	NOMBRADO
03	MAMANI CORNEJO JOYCE	Elaboración de preguntas de Aptitud verbal y comunicación.	400.00	NOMBRADO
04	SALAZAR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Física, Química y Biología.	400.00	NOMBRADO
05	PEÑA ALVARADO EXILDA ELENA	Retroalimentación y cuidado del examen.	150.00	NOMBRADO
06	PRIMITIVO COVENAS BRUNO	Retroalimentación y cuidado del examen.	150.00	NOMBRADO
07	RETO GÓMEZ JANNYNA	Retroalimentación y cuidado del examen.	150.00	NOMBRADO
08	SAAVEDRA CANO FERMÍN MAXIMO	Retroalimentación y cuidado del examen.	150.00	NOMBRADO
09	ORREGO ZAPO SALVADOR TOMÁS	Retroalimentación y cuidado del examen.	150.00	NOMBRADO
10	CABRERA TORRES ANTERO ALEXANDER	Retroalimentación y cuidado del examen.	150.00	NOMBRADO



Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Informe N° 603-2023-UNF-OAJ,** el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la autorización del viaje al exterior del país, en comisión de servicios a la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez (docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales) y el Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano (docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología), a la ciudad de Valencia - España, del 08 al 18 de noviembre del presente año. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR la comisión de servicios de la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y el Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano, docente de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias

y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, al Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras – IGIC de la Universidad Politécnica de Valencia - España, del 08 al 18 de noviembre del 2023.

SEGUNDO.- DISPONER a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que el docente pasante disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de setiembre de 2023.

TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para el profesional citado en el artículo primero, de conformidad con la Ley N° 27619, aprobado con Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

CUARTO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al OFICIO N° 858-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación del logotipo de la Escuela de Posgrado, contando con el visto bueno de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional como símbolo de identificación, el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Logotipo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al INFORME N° 273-2023-UNF-P-DGA/URH:** el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta del comité de selección para el concurso público de plazas vacantes CAS de la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR, la realización del Concurso Público N° 001-2023-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para la Universidad Nacional de Frontera", de las siguiente plaza administrativa:

Cod. AIRHSP	Puesto	Órgano/Unidad	N° de Personas
000080	Enfermera/o	Unidad de Servicios Asistenciales - DBU	1
000109	Técnico en Laboratorio	Unidad de Laboratorios - DGSA	1
000110	Técnico en Laboratorio	Unidad de Laboratorios - DGSA	1

000076	Técnico Administrativo	Órgano de Control Institucional - OCI	1
TOTAL			4

SEGUNDO.- DESIGNAR la Comisión encargada de la ejecución y realización del concurso señalado en el artículo precedente, la misma que estará integrado por los siguientes profesionales:

N°	Profesional	Cargo
MIEMBROS TITULARES		
01	Jeysson Joel Zamora Vignolo Unidad de Recursos Humanos	Presidente
02	Yoel Amed Rodríguez Cárape Secretario General	Secretario
03	Shirley Maricella Sarango Ramos Unidad de Abastecimiento	Miembro
MIEMBROS SUPLENTES		
01	Claudia Giovanna Arrieta Carrasco Dirección General de Administración	Presidente
02	Yrene Flores Velásquez Dirección de Bienestar Universitario	Secretaria
03	Yonhy Ysaí Carhuapoma Noriega Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental	Miembro

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 5. Respecto al quinto punto de agenda referido al OFICIO N° 1093-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva tres expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza tres (03) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. CHAMBA FLORES, KELLY DEYMI
2. JUAREZ HURTADO, ANITA ELIZABETH
3. MORALES CESPEDES, KELLY FIORELA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. CHAMBA FLORES, KELLY DEYMI
2. JUAREZ HURTADO, ANITA ELIZABETH
3. MORALES CESPEDES, KELLY FIORELA

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de



bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 6. Respecto al sexto punto de agenda referido al Oficio N° 526-2023-UNF-DGA**, la Jefa de la Dirección General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora la solicitud de reconocimiento de pago a docentes que participaron en las actividades de ejecución del segundo examen presencial ciclo regular CEPRE ingreso 2023-II de la Universidad Nacional de Frontera. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - RECONOCER el pago de los docentes que participaron en las actividades de ejecución del segundo examen presencial ciclo regular CEPRE ingreso 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Actividad	Monto S/	Condición
01	Dr. Incio Flores Fernando Alain	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Razonamiento Lógico Matemático, Trigonometría, Álgebra, Geometría, Aritmética.	400	Nombrado
02	Mg. Gretell Fiorella Villegas Aguilar	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Economía, Historia y Geografía y Actualidad.	400	Nombrado
03	Mg. Luz Arelis Moreno Quispe	Elaboración de preguntas de Aptitud verbal y Comunicación.	400	Nombrado
04	Mg. Edwin Jorge Vega Portal	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Física, Química y Biología.	400	Nombrado
05	Mg. Peña Alvarado Exilda Elena	Retroalimentación y Cuidado	150	Nombrado
06	Mg. Raquel Silva Juarez	Retroalimentación y Cuidado	150	Nombrado
07	Mg. Antero Alexander Cabrera Torres	Retroalimentación y Cuidado	150	Nombrado
08	Mg. David Gonzales Espino	Retroalimentación y Cuidado	150	Nombrado
09	Mg. Maria Gregoria Sanchez Prieto	Retroalimentación y Cuidado	150	Nombrado
10	Mg. Joyce Mamani Cornejo	Retroalimentación y Cuidado	150	Nombrado
11	Mg. Marco Timana Alvarez	Retroalimentación y Cuidado	150	Nombrado

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 7. Respecto al séptimo punto de agenda referido al Informe N° 0598-2023-UNF-OAJ**, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la autorización del viaje al exterior del país, en comisión de servicios, al Dr. Crithian Nicolás Aldana Yarlequé, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a la ciudad de Córdoba-España (Universidad de Córdoba), del 08 al 18 de noviembre del presente año, para realizar pasantía presencial de investigación en las instalaciones del Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras - IGIC de la Universidad Politécnica de Valencia - España. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje al exterior del país, en comisión de servicios del Dr. Crithian Aldana Yarlequé, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera y Responsable del Proyecto de Investigación "ANÁLISIS ESPACIAL Y TEMPORAL



DEL BOSQUE SECO DE LA CUENTA DEL RÍO CHIRA-PIURA, MEDIANTE IMÁGENES MULTIESPECTRALES, para realizar pasantía presencial de investigación en las instalaciones del Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras - IGIC de la Universidad Politécnica de Valencia - España, en la ciudad de Córdoba-España (Universidad de Córdoba), del 08 al 18 de noviembre del 2023.

SEGUNDO. - DISPONER a la Facultad de Ingeniería de Ciencias Económicas y Ambientales en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que el docente pasante disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de setiembre de 2023.



TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para el profesional citado en el artículo primero, de conformidad con la Ley N° 27619, aprobado con Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.



CUARTO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 8. Respecto al octavo punto de agenda referido al OFICIO N° 273-2023-UNF-VPIN**, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan de Trabajo "Uso de espectroscopia NIR para evaluación de calidad de Café", contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del curso denominado "Uso de espectroscopia NIR para evaluación de Calidad de café" en el marco del proyecto: Sistema prototipo de determinación de calidad de taza para Café: estudio de técnicas Deep Learning, solicitado por el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Investigador principal del Proyecto, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que, el responsable del proyecto "Sistema de determinación de calidad de taza de Café: Estudio de técnicas Deep Learning", se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 9. Respecto al noveno punto de agenda referido al Oficio N° 956-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de la Mg. Lucy Mariella García Vilela, en el cargo de Jefa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Segundo Juan Carlos Camero Malca, con eficacia anticipada, al cargo de Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 31 de agosto de 2023, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

SEGUNDO. - ENCARGAR la jefatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales a la Mg. Lucy Mariella García Vilela, docente ordinario auxiliar de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del día 02 de octubre de 2023.

TERCERO. - DISPONER que, las encargatura señalada en el artículo precedente, es en adición a sus funciones, hasta que se emita disposición que modifique o deje sin efecto el presente acto resolutive.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

10. Respecto al décimo punto de agenda referido al Oficio N° 1096-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de licencia con goce de haber sin financiamiento de pasajes o viáticos, el día 15 de setiembre del presente año, con eficacia anticipada, por capacitación de la Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung, docente de la Facultad de Administración Hotelera y Turismo. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR la licencia con goce de haber sin financiamiento de pasajes o viáticos, por capacitación del Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung, docente de la Facultad Administración Hotelera y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, con eficacia anticipada al 15 de setiembre 2023.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, implemente las acciones necesarias en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

11. Respecto al onceavo punto de agenda referido al Oficio N° 1082-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el plan de trabajo de Curso Taller "Proyectos de Inversión, programado en el Plan de Trabajo de la Unidad de Formación Continua 2023, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del Curso Taller "Proyectos de Inversión", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Formación Continua de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

12. Respecto al doceavo punto de agenda referido al Oficio N° 264-2023-UNF-VPIN, La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de autorización para la emisión de certificados del curso de Inglés Básico UPPER Intensivo 1 -2023, organizado por el Centro de Idiomas, el cual cuenta con el



informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR la emisión de certificados del curso de Inglés Básico UPPER Intensivo 1 - 2023, organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA		CENTRO DE IDIOMAS	
ACTA DE CALIFICACIONES NIVEL BÁSICO GRUPO UPPER INTENSIVO 1-2023 / TURNO: MAÑANA			
DOCENTE: MA. CLESMAN GÓMEZ LÓPEZ			
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CONDICIÓN
1	ANASTACIO SUAREZ	ERICKA ELIZABETH	APROBADO
2	ARISMENDI ATOCHE	MARIA CLAUDIA	APROBADO
3	BRAVO GARCIA	STEWART ROMAN	APROBADO
4	FLORIS MENDOZA	KELLY PAOLA	APROBADO
5	JULIAN CELI	KINBERLIN YOSMERI	APROBADO
6	MECA BARRETO	MICLY DAYANA	APROBADO
7	NEODIA PEÑA	JUNIOR EDUARDO	APROBADO
8	NÚÑEZ COBENA	KATHERINE PAULINA	APROBADO
9	OLAYA CARRASCO	FRANCESCA JENNIFER	APROBADO
10	OROZCO BORRERO	JOHN HANSEL	APROBADO
11	OROZCO ESPINOLA	CRYSTI LUCIA	APROBADO
12	PACHECERREZ ORISANTO	DANITZA YULEYDI	APROBADO
13	PEÑA ALAMA	JENNIFER CAROLINA	APROBADO
14	PEÑA ALAMA	YUBIRI NIGITZA	APROBADO
15	RIMARACHIN GARCIA L.	LUZ ADEIT	APROBADO
16	RIVERA PINTADO	MARIANELA LISSET	APROBADO
17	ROBLES FARFÁN	MARIA DEL CIELO	APROBADO
18	SERRAQUE HERRERA	HUMBERTO SAUL	APROBADO
19	SUAREZ NUNURA	ANAYELI CIELO	APROBADO
20	TAVARA GRAU	MARIA DEL CARMEN	APROBADO
21	TORRES VIEIRA	JORGE LUIS	APROBADO
22	VALLADARES LA MADRID	BRENDA YERALDINE	APROBADO
Nº DE ALUM. APROBADOS		22	100
Nº DE ALUM. DESAPROBADOS		0	0
* CÓDIGO DE RESULTADO EXAMEN DE CLASIFICACIÓN *			

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

13. Respecto al treceavo punto de agenda referido al Oficio N° 531-2023-UNF-DGA, la Jefa de la Dirección General de Administración eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta de la directiva denominada: "Normas para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en la Universidad Nacional de Frontera", la cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la Directiva denominada "Normas para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en la Universidad Nacional de Frontera", propuesta por la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de esta Casa Superior de Estudios, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad de la directiva aprobada en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

14. Respecto al catorceavo punto de agenda referido al Oficio N° 986-2023-UNF-VPAC: la Vicepresidencia Académica eleva el Plan de Trabajo de elaboración de tres murales denominado: "UNF, referente cultural de valores tradicionales", el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de elaboración de tres (03) Murales denominado: "UNF, referente cultural de valores tradicionales", propuesto por la Unidad de Asuntos Culturales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

15. Respecto al quinceavo punto de agenda referido al Oficio N° 1030-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Academia remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Capacitación para el desarrollo laboral del sector hotelero y de turismo, enfocado a mejorar las habilidades de gestión y atención al cliente, en la provincia de Sullana", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Capacitación para el desarrollo laboral del sector hotelero y de turismo, enfocado a mejorar las habilidades de gestión y atención al cliente, en la provincia de Sullana", propuesto por la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes y el Mg. Segundo Rafael Ato Coba, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

16. Respecto al dieciseisavo punto de agenda referido al Oficio N° 980-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Academia remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Educación Ambiental y descubrimiento del paisaje cultural en Cruz Pampa - Yapatera", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Educación Ambiental y descubrimiento del paisaje cultural en Cruz Pampa - Yapatera", propuesto por la Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz, M.Sc. Roberto Simón Seminario Sanz y el Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

17. Respecto al diecisieteavo punto de agenda referido al Oficio N° 941-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Academia remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural denominado: "Amigos Verdes – Adopta una planta", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto



los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural denominado: "Amigos Verdes – Adopta una planta", propuesto por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, Unidad de Asuntos Culturales y Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Asuntos Culturales en coordinación con la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

18. Respecto al dieciochoavo punto de agenda referido al Oficio N° 997-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo "Generando Emprendimiento en Talleres de Repostería con Insumos Regionales", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo "Generando Emprendimiento en Talleres de Repostería con Insumos Regionales", propuesto por los docentes Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes, MBA. Marco Antonio Reyes Vidal y Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

19. Respecto al diecinueveavo punto de agenda referido a Otros:

-Visto el INFORME N° 036-2023-UNF-OCRI: La Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Sullana y la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con los informes técnicos legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Provincial de Sullana".

SEGUNDO.- FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Provincial de Sullana.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



-Visto el OFICIO N° 1081-2023-UNF-VPAC: la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el plan de trabajo de Curso Taller "Inocuidad Alimentaria", programado en el Plan de Trabajo de la Unidad de Formación Continua 2023, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Curso Taller "Inocuidad Alimentaria", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Formación Continua de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 1080-2023-UNF-VPAC: la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el plan de trabajo de Curso Taller "Marketing Turístico: Design Thinking como Herramienta Innovación en las Empresas Turísticas", programado en el Plan de Trabajo de la Unidad de Formación Continua 2023, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Curso Taller denominado: "Marketing Turístico: Design Thinking como Herramienta Innovación en las Empresas Turísticas", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Formación Continua de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 150-2023-UNF-VPIN: la Vicepresidencia de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de docentes para las direcciones de los programas de investigación: Innovación, Tecnología y Comercialización turística INDEST, Sostenibilidad ambiental de los Recursos Turísticos y Patrimonio Cultural del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - DESIGNAR a la Mg. SAMANTHA HILDA CALLE RUIZ, docente ordinario asociado a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios, como Directora del Programa De Sostenibilidad Ambiental De Los Recursos Turísticos, a partir del 02 de octubre de 2023, en adición a sus funciones.

SEGUNDO. - DESIGNAR a la Dra. JOHANNA ELENA SANTA CRUZ ARÉVALO, docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, como Directora del Programa De Innovación, Tecnológica Y Comercialización Turística, a partir del 02 de octubre de 2023, en adición a sus funciones.



TERCERO. - DESIGNAR al Dr. DAVID GONZÁLES ESPINO, docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, como Director del Programa Patrimonio Cultural, a partir del 02 de octubre de 2023, en adición a sus funciones.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el INFORME N° 752-2023-UNF-PCO-OPP: la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al I Semestre - 2023, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al I Semestre - 2023 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información de esta Casa Superior de Estudios, su publicación en el portal web institucional.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice el seguimiento de la implementación de la matriz de recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al I Semestre - 2023, por parte de los responsables de los centros de costo involucrados.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el INFORME N° 635-2023-UNF-OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la propuesta de modificación presupuestaria planteada por la Unidad de Presupuesto, para la dotación de uniformes para el personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, realizar la modificación presupuestaria detallada en el INFORME N° 1681-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 14 de septiembre del 2023, de acuerdo a sus funciones, para la dotación de uniformes para el personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora y el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e) y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad. En lo que respecta a la Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, no participo por encontrarse en mesa de trabajo sobre el Segundo Concurso de Nombramiento Docente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDENAR JENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación